



# Asamblea General

Distr. general  
24 de febrero de 2022  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 136 del programa

### Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

## Actividades relacionadas con la cadena de suministro en la Secretaría de las Naciones Unidas

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

#### I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las actividades relacionadas con la cadena de suministro en la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/76/613](#)). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes le facilitaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 17 de febrero de 2022.

2. El Secretario General indica en el informe que, de conformidad con la resolución [72/266](#) B de la Asamblea General, el 1 de enero de 2019 se creó la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro, dentro del Departamento de Apoyo Operacional. La Oficina engloba la División de Logística, la División de Adquisiciones, el Servicio de Habilitación y Extensión, la División de Apoyo al Personal Uniformado, la Sección de Seguridad Aérea y el Centro Mundial de Servicios ubicado en Brindisi (Italia). De la División de Logística dependen el Servicio de Planificación de la Cadena de Suministro, el Servicio de Apoyo al Abastecimiento, el Servicio de Transporte Aéreo y la Sección de Control de Desplazamientos. La División de Adquisiciones está compuesta por el Servicio de Apoyo a las Tecnologías y las Infraestructuras y el Servicio de Apoyo al Transporte y Servicios Vitales, junto con la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones, alojada en el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda). El Servicio de Habilitación y Extensión está integrado por la Sección de Gestión de la Actuación Profesional, la Dependencia de Inscripción de Proveedores y de Extensión y la Dependencia de Orientación Operacional. Las unidades de la Oficina, en colaboración con las funciones correspondientes dentro de las entidades clientes, conforman la cadena de suministro integrada de la Secretaría. En el informe, el Secretario General describe las actividades de la Oficina tras el pleno alineamiento de sus componentes. Asimismo, esboza el proceso de la cadena de suministro y observa la transición a un



enfoque normalizado de la planificación, el abastecimiento, la adquisición, la entrega, la devolución y la habilitación adaptadas a las operaciones de las Naciones Unidas (A/76/613, párrs. 1 y 2).

3. En respuesta a sus preguntas, y en relación con el fundamento del cambio del informe con respecto a la anterior presentación bienal sobre las actividades de adquisición, se informó a la Comisión Consultiva de que el informe del Secretario General reflejaba las actividades de toda la cadena de suministro y no solo las de compra, en consonancia con el nuevo mandato de la Oficina establecido por la resolución 72/266 B, y que estaba previsto seguir la misma presentación bienal de los anteriores informes del Secretario General sobre las actividades de adquisición. También se informó a la Comisión de que todas las principales entidades de la Secretaría, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales, las oficinas fuera de la sede, las comisiones regionales y los departamentos de la Sede de las Naciones Unidas, se integraban en el marco de la cadena de suministro. Se proporcionó a la Comisión un organigrama que mostraba la dotación de personal de la Oficina para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

**4. La Comisión Consultiva, si bien reconoce que el presente informe del Secretario General ofrece un panorama general de las actividades de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro, considera que es conveniente disponer de más datos y análisis relacionados con aspectos específicos de la gestión de la cadena de suministro, en particular, las adquisiciones en la Secretaría de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente su informe anualmente, con un nivel adecuado de detalle y análisis, y haciendo hincapié en las actividades de adquisición en la Secretaría de las Naciones Unidas. La Comisión confía en que los futuros informes incluyan también un organigrama detallado de la Oficina con relaciones jerárquicas claras (véanse también los párrs. 5 a 12 y 67).**

5. También se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que se necesitarían recursos e inversiones en el futuro para conseguir una cadena de suministro automatizada de principio a fin y para financiar iniciativas específicas destinadas a mejorar la eficiencia y la eficacia de la cadena de suministro, como la próxima iniciativa para mejorar la gestión de inventarios y la optimización de activos en toda la Organización. La mayoría de las iniciativas mencionadas en el informe del Secretario General pretendían ser neutrales en cuanto a los costos, mediante la optimización del uso de los recursos existentes. Cualquier iniciativa destinada a introducir cambios sustanciales en la estructura, el procedimiento regulado o los costos se presentaría de forma adecuada a través del proceso de revisión presupuestaria. Según el Secretario General, todas las iniciativas propuestas en el informe podían comenzar durante el período 2022-2023. Estaba previsto que esas iniciativas se llevaran a cabo de forma simultánea y que el ritmo de ejecución dependiera no solo de la capacidad y los recursos disponibles, sino también de la cooperación y el compromiso de otras partes de la Organización y el sistema de las Naciones Unidas. **La Comisión confía en que se proporcione información adicional sobre esas iniciativas durante el examen del presente informe por la Asamblea General y recomienda que esta solicite al Secretario General que, en el contexto de su próximo informe, facilite para su examen información detallada sobre las nuevas iniciativas, incluidos sus beneficios y consecuencias financieras.**

#### *Medidas de planificación y eficiencia*

6. En su informe, el Secretario General indica que la Oficina ha establecido un marco de planificación de la cadena de suministro que garantiza la integración

horizontal y vertical de las funciones correspondientes, los procesos y los interesados en los planos local, regional y mundial. El marco presta apoyo al plan global de la cadena de suministro, que proporciona una visión completa de la demanda mundial de bienes y servicios, facilita la determinación de las opciones óptimas de abastecimiento y abre posibilidades para encontrar soluciones de entrega más eficaces y eficientes para satisfacer las necesidades de los clientes. Las necesidades de bienes y servicios a nivel mundial se recogen en 28.313 líneas de demanda con un valor total que, a fecha 1 de junio de 2021, ascendía a 2.457 millones de dólares. La Oficina introdujo un proceso mejorado para la revisión del plan anual de la cadena mundial de suministro que llevan a cabo grupos de trabajo interfuncionales de expertos en adquisiciones y técnicos basados en la gestión por categorías, que cubrió 329,2 millones de dólares del total de la demanda prevista a partir de las existencias o reservas existentes, evitando así gastos adicionales. Para facilitar la colaboración con los clientes durante el ciclo de planificación, la Oficina introdujo un proceso de planificación integrada de las operaciones para examinar los planes y garantizar su pertinencia, adaptarlos a las actividades específicas de los mandatos, identificar problemas, encontrar soluciones para resolverlos y mitigar los riesgos. La planificación de la cadena de suministro para el ciclo 2022-2023 se realizará mediante la herramienta de planificación de la cadena de suministro de la nueva Ampliación 2 de Umoja, que se encuentra en la fase final de despliegue ([A/76/613](#), párrs. 21 a 26).

7. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, desde 2018 hasta el ciclo de planificación 2021-2022, el proceso de planificación de la cadena de suministro se había apoyado en una solución interna provisional denominada “herramienta de planificación de la demanda y las adquisiciones”. El despliegue de la herramienta de planificación de la cadena de suministro de Umoja durante 2021 permitió a la Secretaría pasar del sistema provisional a la nueva solución de Umoja. La herramienta de planificación de la cadena de suministro proporcionaba previsiones de la demanda de bienes y servicios como insumos para la planificación de la cadena de suministro a partir del ciclo de planificación 2022-2023 y facilitaba la revisión y supervisión por parte de la Sede y la gestión por categorías de los planes de la cadena de suministro en las entidades y a nivel agregado. La herramienta de planificación también generaba previsiones de demanda con hasta 24 meses de antelación utilizando una combinación de datos históricos, algoritmos avanzados y ajustes de planificación en relación con factores como los patrones de consumo estacionales e intermitentes y la demanda relacionada con proyectos. Además, el sistema establecía proyecciones sobre la futura sustitución de equipos. Las entidades de la Secretaría que seguían el ciclo de planificación del presupuesto ordinario habían desarrollado sus planes de la cadena de suministro para 2022 en la nueva herramienta de Umoja. Las misiones de mantenimiento de la paz estaban desarrollando actualmente sus planes de la cadena de suministro para 2022-2023 en la herramienta, al tiempo que continuaban gestionando la aplicación de los planes mediante el análisis de la demanda y la previsión en la solución interna provisional. El despliegue de la herramienta para la demanda en bruto, la demanda neta y la planificación del abastecimiento se completaría tanto para las entidades del presupuesto ordinario como para las de mantenimiento de la paz a finales de junio de 2022.

8. También se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que el alcance total de las necesidades institucionales de la herramienta de planificación iba más allá de las funciones iniciales para incluir, por ejemplo, funciones de planificación de entregas y la integración de esas actividades, cálculos automáticos de las existencias de seguridad y la posible integración con el módulo de presupuestación de Umoja, así como con el sistema de gestión del transporte y el sistema de gestión del personal uniformado. Estaba previsto que la herramienta de planificación: a) mejorara la visibilidad y la rastreabilidad de la cadena de suministro

para una mejor planificación; b) optimizara los niveles de inventario con una mayor visibilidad y control de la disponibilidad de material, garantizando las existencias de seguridad y la visibilidad del suministro a largo plazo; y c) permitiera una mejor planificación integrada a nivel local entre las distintas partes interesadas haciendo visibles los datos de la cadena de suministro. La herramienta seguía siendo objeto de mejora continua tras su despliegue y estaba previsto perfeccionarla o mejorarla sobre la base de las lecciones aprendidas, los comentarios de los usuarios y las oportunidades de mejora identificadas durante el despliegue, incluyendo, entre otras cosas, la atención a las necesidades específicas de las oficinas que requerían adquisiciones de menor volumen y valor.

**9. La Comisión Consultiva observa que el proceso de planificación de la cadena de suministro, incluido el uso de Umoja para iniciativas específicas, tiene como objetivo mejorar la eficiencia y la eficacia de la cadena de suministro. La Comisión confía en que la utilización de la herramienta de planificación de la cadena de suministro de la nueva Ampliación 2 de Umoja se ponga en marcha rápidamente y espera recibir información actualizada sobre su implantación en el próximo informe.**

#### *Inversión en tecnología*

10. El Secretario General indica que mantener una cadena de suministro eficaz y eficiente requiere una inversión continua en tecnología. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva fue informada de que, más allá de la sustitución de los sistemas heredados, el objetivo inmediato de las inversiones en tecnología de la información y las comunicaciones era identificar las lagunas en el soporte de los sistemas de información para la cadena integral de suministro. El primer elemento de esa visión de una solución sin fisuras sería introducir mejoras en la planificación de las fuerzas y en Umoja para vincular la planificación de la cadena de suministro con los módulos de presupuesto y finanzas. Otra prioridad de inversión relacionada con la tecnología de la información y las comunicaciones era introducir la automatización para reducir los errores manuales y permitir el rastreo en tiempo real de los procesos de la cadena de suministro. Una aplicación adicional era la torre de control de la cadena de suministro para facilitar la toma de decisiones por todas las partes interesadas.

11. Además de los proyectos relacionados con la Ampliación 2 de Umoja, la Oficina había desarrollado y puesto en marcha una solución de licitación electrónica, que se encontraba actualmente en fase experimental y estaba siendo utilizada por la División de Adquisiciones. Estaba previsto que la hoja de ruta para su aplicación por fases en toda la Secretaría continuara a lo largo de 2022. La solución ayudaría a supervisar y gestionar las operaciones de adquisición. La mayor eficiencia de la licitación electrónica, especialmente en el caso de necesidades de gran volumen y complejidad, respaldaba el compromiso de la Oficina de facilitar al máximo el acceso a las oportunidades de negocio al mayor número posible de proveedores cualificados (*ibid.*, párr. 77). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina había comenzado a desarrollar y confeccionar una solución de licitación electrónica a finales de 2020, y que estaba previsto que el sistema entrara en funcionamiento en julio de 2021 y pasara a ser plenamente operativo el 1 de diciembre de 2021. En cuanto al progreso del despliegue, se analizaría el uso del sistema, así como los casos en los que se había considerado que el sistema no era la solución óptima. Además, se estaban ultimando los planes para desplegar el sistema en otras entidades de la Secretaría antes de finales de 2022. La Comisión recuerda que el Secretario General indicó en su informe anterior (A/73/704) que, desde marzo de 2015, la División de Adquisiciones había estado probando la solución de licitación electrónica, como programa piloto, para emitir documentos de licitación y recibir las

presentaciones de los proveedores. La División había previsto introducir la licitación electrónica en 2019 como norma para los ejercicios de licitación que se realizaran en toda la Secretaría, permitiendo excepciones cuando fuera necesario (véase también [A/73/704](#), párrs. 67 a 70).

**12. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General facilite en su próximo informe información detallada sobre las innovaciones en materia de adquisiciones, incluido el proyecto de licitación electrónica, junto con sus consecuencias y beneficios financieros. La Comisión confía en que el Secretario General también informe sobre los esfuerzos realizados para llegar a los vendedores que tal vez no puedan acceder al sistema (véase el párr. 36).**

#### *Cooperación en todo el sistema*

13. En su informe, el Secretario General explica que, históricamente, los informes sobre la cooperación del sistema de las Naciones Unidas con la Secretaría en materia de actividades relacionadas con las adquisiciones y la cadena de suministro no han captado plenamente la amplitud de esa relación. Más allá de los contratos marco conjuntos, cada vez se recurre con mayor frecuencia a los arreglos internos de cada entidad en virtud de la regla 105.17 a) de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas sobre la cooperación con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Anualmente, las adquisiciones colectivas realizadas por la Secretaría utilizando esa modalidad han aumentado de 71,5 millones de dólares en 2018 a 87,7 millones de dólares en 2020. En diciembre de 2020, la Secretaría promulgó unas directrices encaminadas a fortalecer el marco y aclarar la implantación de la cooperación con otras entidades. Recientemente, se ha creado un nuevo grupo de trabajo que incluye a representantes de la División de Adquisiciones para examinar las posibilidades de poner en práctica el reconocimiento mutuo. En el anexo V del informe se destacan algunos ejemplos de cooperación durante el período de referencia ([A/76/613](#), párrs. 71 y 72 y anexo V).

14. En respuesta a sus preguntas sobre el bajo nivel de cooperación, se informó a la Comisión Consultiva de que, como parte de la gestión por categorías, se exploraban las oportunidades de cooperación para cada categoría, incluido el análisis de los contratos de otras organizaciones dentro de una categoría determinada. Se establecían iniciativas para buscar oportunidades de cooperación cuando se consideraban ventajosas y representaban la mejor relación calidad-precio. La División de Adquisiciones había dado instrucciones a todos sus oficiales de adquisiciones para que se aseguraran de que la información de todos los contratos marco de la División se introdujera en el Mercado Global de las Naciones Unidas. Otras organizaciones también cargaban allí la información de sus contratos, lo que permitía a los oficiales de adquisiciones de las Naciones Unidas obtener una visión rápida del panorama de acuerdos a largo plazo disponibles en el sistema de las Naciones Unidas en una categoría determinada. El 31 de diciembre de 2020, la Oficina publicó un documento de orientación operacional de la cadena de suministro destinado a los oficiales de adquisiciones de toda la Secretaría para aclarar en términos muy prácticos cómo obtener beneficios de la cooperación con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones, garantizando al mismo tiempo la salvaguardia de los principios de adquisición de la Secretaría, incluida la mejor relación calidad-precio. Los siguientes pasos serían: a) que el Secretario General defienda con firmeza ante los dirigentes de los organismos, fondos y programas una mayor cooperación en el ámbito de las adquisiciones; b) que se reduzca la burocracia mediante la simplificación de los procesos y la tecnología; c) que los Estados miembros aboguen firmemente, a través de los respectivos órganos legislativos de los organismos, fondos y programas, por una mayor cooperación interinstitucional; y d) que la Secretaría siga promoviendo el mismo objetivo a través de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

15. Preocupa a la Comisión Consultiva el bajo nivel de cooperación y armonización en todo el sistema en lo que respecta a la cadena de suministro, en particular en materia de adquisiciones. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, velando por la salvaguardia de los principios de la Secretaría de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones, incluida la mejor relación calidad-precio, realice una evaluación de las oportunidades y los desafíos, en particular en el contexto de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, y que en su próximo informe le proporcione información actualizada sobre los progresos realizados para que la examine (véanse también [A/73/790](#), párr. 28, y [A/71/823](#), párr. 42). La Comisión también recomienda que la Asamblea solicite a los órganos legislativos pertinentes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas que encarguen a los jefes de sus órganos ejecutivos que mejoren los mecanismos que potencian la cooperación y la armonización a nivel de todo el sistema y logren una mayor eficiencia.

## II. Respuesta de la cadena de suministro ante la pandemia

16. En su informe, el Secretario General explica cómo la recién creada cadena de suministro integrada se enfrentó a su primera gran dificultad al inicio de la pandemia. La Oficina tuvo que buscar urgentemente soluciones técnicas para una nueva gama de necesidades imprevistas, adquirirlas en nombre de todos los clientes y entregarlas puntualmente. A finales de octubre de 2021 se habían adquirido bienes y servicios críticos por un importe acumulado de algo menos de 85 millones de dólares a través de más de 80 acciones de adquisición, como se refleja en el cuadro 1 del presente informe ([A/76/613](#), párr. 14).

Cuadro 1

### Valor de los bienes y servicios críticos adquiridos mediante procedimientos de adquisición de emergencia entre marzo de 2020 y octubre de 2021

(Dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Volumen
Aviación	46 102 887,00
Atención de la salud	23 469 275,51
Ingeniería e infraestructuras	8 197 231,27
Instalaciones y construcción	5 200 000,00
Comunicaciones y tecnología	1 005 000,00
Expedición de carga	213 245,18
<b>Total</b>	<b>84 187 638,96</b>

17. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los procedimientos de adquisición de emergencia, establecidos entre marzo de 2020 y octubre de 2021, según lo previsto en el artículo 15.4 del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas, incluían el uso de procedimientos simplificados, plazos acelerados y el examen *a posteriori* por el Comité de Contratos de la Sede para las adjudicaciones que superaran el millón de dólares. Con este tipo de procedimientos, las adquisiciones se producían de forma competitiva en horas o días para contratar bienes y servicios en situaciones de emergencia. Con respecto a la inscripción de proveedores, si una solicitud de inscripción para que un proveedor proporcionara bienes o servicios debía ser aprobada mediante el proceso del Comité de Aprobación

Especial y la emergencia era inminente, el Jefe del Servicio de Habilitación y Extensión podía aprobar la solicitud sin la revisión del Comité. La utilización de los procedimientos de adquisición de emergencia se había supervisado estrechamente durante el período, entre otras cosas, mediante la revisión por el Comité de Contratos de la Sede después de que se hubieran llevado a cabo las adquisiciones, la presentación de informes periódicos al Subsecretario General de Gestión de la Cadena de Suministro sobre todos los casos en los que se habían aplicado esos procedimientos y la celebración de reuniones informativas con el personal directivo superior. Además de la revisión continua para determinar los aspectos de estos procedimientos que se podían seguir agilizando y simplificando, la Oficina había llevado a cabo una revisión interna de la respuesta a la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y tenía previsto incorporar las enseñanzas extraídas en sus documentos de orientación y procedimientos, según procediera de cara al futuro.

18. En su informe, el Secretario General indica que la Oficina proporcionó un liderazgo y unos conocimientos técnicos clave al Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre Evacuaciones Médicas en Respuesta a la COVID-19, un equipo sin precedentes que garantizó la disponibilidad de camas en unidades de cuidados intensivos en puntos de todo el mundo para el personal de las Naciones Unidas, las personas a cargo y los principales asociados en la ejecución que lo necesitaran (*ibid.*, párr. 7).

19. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Equipo de Tareas estaba estudiando actualmente la mejor manera de tener en cuenta la evolución de las distintas variables relacionadas con la pandemia, incluidos los índices epidemiológicos, la existencia de limitaciones que impedían el transporte y la aceptación de los pacientes de COVID-19 en los destinos tradicionales de las evacuaciones médicas y la utilización de análisis basados en pruebas para formular recomendaciones con respecto al tipo y la escala de las operaciones que se necesitaran en lo sucesivo.

20. En su informe, el Secretario General destaca que, a principios de 2021, se estableció un programa de vacunación contra la COVID-19 para todo el sistema de las Naciones Unidas, dirigido por la Oficina, que reunió a 32 entidades del sistema con el fin de coordinar el abastecimiento, la distribución y la administración de vacunas al personal de las Naciones Unidas en aquellos lugares en los que no podía contarse con la ayuda de los programas nacionales de vacunación. La Oficina estableció contratos de reserva para la provisión de equipos de vacunación en los casos en que fueran necesarios para apoyar a los equipos de las Naciones Unidas en los países. Para diciembre de 2021, la Oficina había distribuido más de 350.000 dosis de vacuna al personal civil y uniformado de las Naciones Unidas en 69 países, junto con el material fungible asociado. Para la vacunación del personal uniformado, la Oficina prestó apoyo a un grupo oficioso de amigos convocado en enero de 2021 para establecer el camino a seguir en cuanto a las vacunas permitidas, la administración de vacunas en los teatros de operaciones y antes de los despliegues y los procesos legislativos aplicables. Participaron en el grupo de amigos un total de 38 Estados Miembros (*ibid.*, párr. 12). En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió una lista de equipos de atención domiciliaria y equipos de atención domiciliaria ampliada, así como información sobre los tipos de vacunas recibidas en 2021 y principios de 2022. **La Comisión Consultiva reconoce con gratitud los esfuerzos de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades en respuesta a la pandemia de COVID-19 y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que en su próximo informe ofrezca más datos sobre la aplicación de los procedimientos de adquisición de emergencia, incluidas las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas consolidadas.**

### III. Actividades actuales de la cadena de suministro

#### *Gestión por categorías*

21. El Secretario General explica en su informe que, en mayo de 2019, la Secretaría adoptó un modelo de gobernanza basado en la gestión por categorías y, con efecto a partir del 1 de enero de 2021, publicó unas orientaciones exhaustivas para los clientes que abarcaban el modelo operacional y los procesos conexos. El modelo operacional incluye un análisis que comprende los aspectos de regulación, garantía de suministro, calidad, servicio, costo e innovación para el desarrollo de la estrategia. Lo que se pretende es incorporar el costo total de propiedad en los análisis y recomendaciones derivados de las estrategias. Esas estrategias sirven de complemento al objetivo del Secretario General de acercar la autoridad al punto de ejecución del mandato permitiendo a las entidades ejercer sus delegaciones en materia de adquisiciones, con orientaciones y recomendaciones específicamente adaptadas cuando proceda.

22. Asimismo, indica que la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión adoptó formalmente un llamamiento propuesto por la Oficina para utilizar la experiencia de la gestión por categorías en todo el sistema de las Naciones Unidas. Al grupo de trabajo de armonización del Comité se le ha encomendado la tarea de proponer funciones de liderazgo específicas para cada categoría entre los diferentes organismos, fondos y programas. Se han establecido un total de 40 categorías en 8 esferas de negocio, para 31 de las cuales se han aprobado estrategias específicas en los últimos dos años. Las estrategias para las nueve categorías restantes se elaborarán a lo largo de 2022 (*ibid.*, párrs. 16 a 20). En respuesta a su solicitud, la Comisión Consultiva recibió una lista de las categorías y se le informó de que los indicadores clave del desempeño para las estrategias de las categorías completadas ya se habían elaborado y estaban en la fase final de revisión y finalización, en consulta con los equipos de cada categoría.

**23. La Comisión Consultiva recuerda que, en su opinión, es necesario comprender mejor y analizar en profundidad la gestión por categorías y dar una explicación detallada sobre sus aspectos operacionales, incluidas las medidas adoptadas para garantizar la separación de funciones y los costos y beneficios previstos. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proporcione esas explicaciones en su próximo informe (A/73/790, párr. 19).**

#### *Abastecimiento de las categorías*

24. El Secretario General indica en su informe que, en algunas categorías, resulta ventajoso recurrir a soluciones de abastecimiento global o se requieren conocimientos específicos debido a consideraciones estratégicas o normativas. La Oficina identifica las soluciones apropiadas en las categorías de ingeniería, apoyo médico, parques de vehículos, raciones, combustible y suministros generales. Los requisitos de varios clientes se satisfacen estableciendo y administrando en cualquier momento unos 100 contratos marco globales y 30 contratos llave en mano, todo ello dentro del ámbito de las estrategias pertinentes de la gestión por categorías. En el ejercicio económico 2020-2021 se adquirieron más de 73.000 toneladas de raciones alimentarias compuestas por 524 artículos diferentes, 186 millones de litros de gasóleo y casi 70 millones de litros de combustible Jet-A1, junto con 516 vehículos, entre ellos 50 vehículos blindados, 84 camiones, 6 autobuses y 5 carretillas elevadoras, además de 117 respiradores para unidades de cuidados intensivos (A/76/613, párrs. 37 a 39). La Oficina proporciona conocimientos técnicos a todos los clientes y apoya la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo Operacional y la estrategia de paridad de género del sistema de las Naciones Unidas mediante soluciones de

abastecimiento relacionadas con la ingeniería para las nueve categorías de ese sector, centrándose en las opciones más innovadoras y sostenibles, incluidas las energías renovables y el tratamiento de las aguas residuales (*ibid.*, párr. 40).

25. Como parte de una cadena de suministro integrada, la Oficina concluyó y mantuvo 62 contratos comerciales y 19 cartas de asignación sobre servicios de aviación militar en 18 entidades sobre el terreno diferentes. La Oficina supervisó la realización de 5.637 horas de vuelo, 159 evacuaciones médicas por COVID-19 en coordinación con la Organización Mundial de la Salud y 17 evacuaciones médicas no relacionadas con la COVID-19. Actualmente está desplegando 458 sistemas de aeronaves no tripuladas conforme a diferentes modalidades, a través de varios contratos comerciales y cartas de asignación en apoyo de los clientes (*ibid.*, párr. 42). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la contratación de esos sistemas se realizaba en la Sede, en coordinación con las misiones sobre el terreno, en función de las necesidades operacionales. Esos servicios podían contratarse mediante un proceso de adquisición comercial o, en algunos casos, se obtenían a través de la contribución de un país que aportaba contingentes, mediante una carta de asignación o como un acuerdo a título gratuito. Las tasas de reembolso para los micro y minisistemas de aeronaves no tripuladas de clase 1 se establecían en el Manual de Políticas y Procedimientos relativos al Reembolso y Control del Equipo de Propiedad de los Contingentes de Países que Aportan Contingentes y Fuerzas de Policía y Participan en las Misiones de Mantenimiento de la Paz (Manual sobre el Equipo de Propiedad de los Contingentes); por lo tanto, cuando fueran proporcionados por un país que aporta contingentes, se considerarían equipo de propiedad de los contingentes y formarían parte del respectivo memorando de entendimiento o podrían obtenerse como equipo de propiedad de las Naciones Unidas a través de un proceso de adquisición comercial. En respuesta a su solicitud, la Comisión recibió un ejemplar del Manual de Aviación. El anexo F4 del Manual regulaba las operaciones con sistemas de aeronaves no tripuladas. **La Comisión Consultiva confía en que la adquisición y el uso de sistemas de aeronaves no tripuladas se realicen de acuerdo con el Manual.**

26. El Secretario General también indica que, en apoyo de su función de suministro, entre julio de 2020 y junio de 2021, la Oficina generó 89 contratos comerciales a corto plazo de transporte de mercancías por valor de 48 millones de dólares, además de ocho contratos comerciales a largo plazo de transporte global de mercancías que se concluyeron en septiembre de 2021. La Oficina también negoció 32 cartas de asignación para servicios de transporte de mercancías por un importe de 12 millones de dólares y 109 cartas de asignación para el traslado de pasajeros por un importe de 44,9 millones de dólares, lo que permitió transportar 47.231 toneladas de equipo de propiedad de los contingentes y de propiedad de las Naciones Unidas, además de 188.794 miembros del personal de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y 18.000 toneladas de equipaje (*ibid.*, párrs. 43 y 49).

#### *Gasto y tendencias en la cadena de suministro*

27. El Secretario General explica que la Secretaría realiza las operaciones de la cadena de suministro más grandes y complejas del sistema de las Naciones Unidas, con un volumen total que ascendió a 2.700 millones de dólares en 2020 y a 2.900 millones en 2019. En 2020, la tecnología de la información y las comunicaciones fue el rubro de gastos más importante (394 millones de dólares), por delante del transporte aéreo (371 millones de dólares), la alimentación y el servicio de comedores (369 millones de dólares), el combustible (343 millones de dólares) y la construcción (289 millones de dólares). Esos cinco grupos de productos más importantes se han venido situando sistemáticamente entre los principales productos adquiridos por la Secretaría de las Naciones Unidas en los últimos cinco años, suponiendo el 65,31 % del

total de las adquisiciones en 2020, frente al 62,58 % en 2019. Debido a las restricciones de algunos movimientos aéreos impuestas en 2020 a raíz de la pandemia de COVID-19, el transporte aéreo disminuyó, cuando venía siendo la categoría de gasto más alta desde 2011. El análisis de los gastos de la Secretaría para el período comprendido entre 2019 y 2021 se refleja en el cuadro 2 (*ibid.*, párr. 15 y anexo I).

## Cuadro 2

**Análisis del gasto de la Secretaría de las Naciones Unidas, 2019-2021**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Producto principal</i>	<i>Valor de la orden de compra</i>		
	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Transporte aéreo	478,76	371,4	330,97
Tecnología de la información y las comunicaciones	418,08	393,91	348,18
Combustibles	372,45	343,19	238,36
Alimentos y servicio de comedores	312,33	368,97	291,7
Instalaciones y construcción	268,04	289,41	305,01
Viajes	190,14	46,81	2,47
Bienes inmuebles	140,26	133,28	120,87
Transporte y almacenamiento	126,03	120,98	144,59
Seguridad	90,63	91,72	102,78
Servicios profesionales	81,12	75,09	77,73
Vehículos	72,3	56,11	59,69
Servicios financieros y seguros	53,95	65,84	49,72
Limpieza industrial	46,74	53,25	42,49
Servicios de conferencias y alojamiento	45,04	10,44	17,93
Servicios públicos	35,37	29,77	38,23
Productos farmacéuticos y salud	31,81	61,78	42,95
Servicios de ingeniería	28,72	28,25	30,29
Depuración de agua	23,38	8,97	18,18
Educación	23,02	17,01	20,29
Generación y distribución de energía	20,55	23,29	22,15
Industria	16,78	19,1	15,17
Equipo y suministros de oficina	14,74	10,77	10,27
Mobiliario	11,22	18,37	12,85
Materias primas y productos químicos	11,09	14,57	10,64
Calefacción, refrigeración y distribución	9,73	11,97	12,09
Electricidad e iluminación	9,63	11,01	13,08
Gastos varios	8,61	15,07	13,88
Fabricación	4,18	3,69	2,38
Publicaciones	3,27	2,95	3,06
Papelería	3,06	2,06	1,59
Limpieza	2,62	3,89	3,79
Herramientas	1,72	2,16	2,05
Agricultura	0,39	0,43	0,93
<b>Total</b>	<b>2 955,74</b>	<b>2 705,52</b>	<b>2 406,33</b>

28. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los principales factores que impulsaron la reducción del gasto en 2020 y 2021 en comparación con 2019 fueron la pandemia (por ejemplo, la reducción de la demanda de aviación y viajes) y el panorama cambiante del mantenimiento de la paz, incluida la liquidación y la reducción de las misiones. En cuanto al aumento del gasto en tecnología de la información y las comunicaciones en 2020 y 2021, se informó a la Comisión de que la adquisición de bienes relacionados con esas tecnologías estaba sujeta a los reglamentos, normas y procedimientos de adquisición de las Naciones Unidas. La adquisición de artículos de tecnología de la información y las comunicaciones permitía la estandarización de ciertas tecnologías para garantizar la interoperabilidad, la dirección estratégica en línea con los avances del mercado y el adecuado aprovechamiento de las inversiones previas. Ese proceso de estandarización tenía lugar en el seno de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e implicaba examinar la tecnología desde una perspectiva estratégica para elegir productos y soluciones que respondieran a las necesidades de la Organización. Tales estandarizaciones se sometían a continuación a un análisis comercial para garantizar la mejor relación calidad-precio en la adquisición de esos bienes y soluciones. Siguiendo los procesos mencionados, los costos de esa tecnología se optimizaban a través de los contratos marco establecidos, que se verían mejorados mediante la publicación de nuevos llamados a presentación de propuestas.

**29. La Comisión Consultiva observa las tendencias generales y los factores que impulsaron la reducción del gasto en 2020 y 2021, debido esencialmente a la pandemia y al panorama cambiante del mantenimiento de la paz, incluida la liquidación y la reducción de las misiones, y confía en que el Secretario General proporcione en sus futuros informes un análisis más detallado de los movimientos del gasto, incluidos el análisis de la demanda y la explicación de los cambios, así como las justificaciones de los aumentos en algunos productos principales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.**

#### *Abastecimiento*

30. En su informe, el Secretario General indica que la Secretaría está dispuesta a aprovechar al máximo las posibilidades y la diversidad que ofrece su base de proveedores. Desde 2016, el porcentaje de adquisiciones de la Secretaría procedentes de países menos adelantados, países con economías en transición y países en desarrollo ha venido experimentando un aumento constante. El volumen total de las adquisiciones de esos países aumentó del 55,37 % en 2016 al 61,5 % en 2020, superando a las del conjunto del sistema de las Naciones Unidas. En el informe estadístico anual de 2020 sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas se muestra que el 60,38 % del volumen total de adquisiciones en todo el sistema procedía de países de los grupos mencionados. En el cuadro 2 del informe del Secretario General se muestran las tendencias en el volumen y el porcentaje de las adquisiciones procedentes de las economías industrializadas, por un lado, y de los países menos adelantados, países con economías en transición y países en desarrollo, por otro (*ibid.*, párr. 27 y cuadro 2). En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva fue informada de que la Secretaría utilizaba el informe *World Economic Situation and Prospects 2022* del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría para identificar las categorías de países. También se proporcionó a la Comisión un desglose del volumen y el porcentaje de las adquisiciones procedentes de los países en desarrollo, los países menos adelantados, los países con economías en transición y los países industrializados para el período comprendido entre 2016 y 2020, como se refleja en el cuadro 3 del presente informe.

## Cuadro 3

**Volumen y porcentaje de adquisiciones procedentes de países en desarrollo, países menos adelantados, países con economías en transición y economías industrializadas (2016-2020)**

(Miles de millones de dólares de los Estados Unidos)

Clasificación por grupos de países	2016		2017		2018		2019		2020	
	Volumen	Porcentaje								
Países en desarrollo	1,14	35,17	1,19	38,70	1,17	38,73	1,15	38,87	1,10	40,55
Países menos adelantados	0,35	10,76	0,37	11,99	0,39	13,00	0,38	12,75	0,34	12,49
Economías en transición	0,31	9,44	0,29	9,37	0,27	8,80	0,28	9,37	0,23	8,46
<b>Subtotal</b>	<b>1,79</b>	<b>55,37</b>	<b>1,84</b>	<b>60,07</b>	<b>1,83</b>	<b>60,52</b>	<b>1,80</b>	<b>60,98</b>	<b>1,66</b>	<b>61,50</b>
Países industrializados	1,44	44,63	1,23	39,93	1,19	39,48	1,15	39,02	1,04	38,50
<b>Total</b>	<b>3,23</b>	<b>100</b>	<b>3,07</b>	<b>100</b>	<b>3,03</b>	<b>100</b>	<b>2,96</b>	<b>100</b>	<b>2,71</b>	<b>100</b>

*Inscripción y contactos con proveedores*

31. El Secretario General indica en su informe que el porcentaje total de proveedores de estos grupos invitados a participar en las licitaciones aumentó del 58,97 % en 2016 al 68,38 % en 2020 (*ibid.*, párr. 27). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión Consultiva un desglose del porcentaje de proveedores invitados de los países en desarrollo, los países menos adelantados, los países con economías en transición y las economías industrializadas, como se refleja en el cuadro 4 del presente informe.

## Cuadro 4

**Porcentaje de proveedores de países en desarrollo, países menos adelantados, países con economías en transición y economías industrializadas invitados a las licitaciones (2016-2020)**

(Porcentaje)

Clasificación por grupos de países	2016	2017	2018	2019	2020
Países en desarrollo	38,87	40,06	42,19	45,84	42,66
Países menos adelantados	18,69	17,97	19,20	18,43	23,94
Economías en transición	1,41	1,77	1,53	1,36	1,72
<b>Subtotal</b>	<b>58,97</b>	<b>59,80</b>	<b>62,92</b>	<b>65,63</b>	<b>68,32</b>
Países industrializados	41,03	40,20	37,08	34,37	31,68
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

32. En cuanto a la inscripción de proveedores, el Secretario General indica en su informe que la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro ha simplificado el proceso de inscripción haciéndolo más flexible, entre otras cosas aumentando el umbral para la inscripción básica en el Mercado Global de las Naciones Unidas de 40.000 a 150.000 dólares, reforzando la autoridad del Servicio de Habilitación y Extensión para cumplir los exigentes requisitos que requieren las autorizaciones especiales de inscripción de proveedores y automatizando las solicitudes de autorizaciones especiales de inscripción de proveedores y permitiendo que los proveedores presenten en los seis idiomas oficiales los documentos justificativos de inscripción que se exigen. Desde finales de 2020, se han inscrito un total de 280.408

vendedores. La proporción de proveedores inscritos procedentes de países en desarrollo y países con economías en transición aumentó ligeramente durante el período que abarca el informe, y en 2021 constituyeron el 78 %. La Oficina ha trabajado para aumentar el número de proveedores de servicios de vuelo inscritos y, desde enero de 2019, se han inscrito 38 nuevos operadores aéreos, de los que 20 son operadores de evacuaciones médicas, el 32 % de los cuales han logrado contratos (*ibid.*, párrs. 28 a 30).

33. La Comisión fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que la inscripción de proveedores tenía lugar en dos niveles (niveles 1 y 2). La inscripción de nivel 1 se aplicaba a valores contractuales estimados de entre 150.000 y 500.000 dólares, lo que requería a) certificación de la constitución o documentos equivalentes que verificaran el estatuto y la capacidad jurídica, b) al menos tres referencias, c) información de la empresa, y d) que el proveedor llevara un mínimo de tres años en el negocio. La inscripción de nivel 2 se aplicaba a valores contractuales estimados de más de 500.000 dólares y exigía, además de los requisitos del nivel 1, al menos tres cartas de referencia y los estados financieros auditados de los tres años anteriores. También se pedía a los proveedores de nivel 2 que actualizaran anualmente su información financiera en el Mercado Global ([www.ungm.org](http://www.ungm.org)). La Secretaría hacía un seguimiento de las presentaciones de los proveedores que contaban con “autorizaciones especiales” o tenían contratos de más de 10 millones de dólares con la Secretaría. La Secretaría estaba actualmente en las últimas fases de una revisión para considerar si debía haber una evaluación de la capacidad financiera para los contratos que superasen un determinado umbral, aunque el proveedor ya estuviera inscrito en el nivel 2, si la evaluación más reciente no se había realizado en el año natural en curso. Por lo general, las cuentas de los proveedores no se eliminaban del Mercado Global, aunque los proveedores sancionados se marcaban como tales y se mantenía el registro y el historial de las cuentas. Del mismo modo, cuando un proveedor no presentaba todos los documentos requeridos, los registros no se eliminaban, aunque su estatus en el nivel 2 podía verse afectado y la situación del proveedor se marcaba como “proveedor sujeto a actualización”. El único supuesto en que se producían supresiones era cuando un proveedor creaba erróneamente varias cuentas, en cuyo caso se eliminaban las cuentas duplicadas, y/o cuando el proveedor solicitaba específicamente retirar su inscripción del Mercado Global.

34. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que, en el marco del proceso ordinario de aprobación, el examen de la solicitud de inscripción de los proveedores por el Servicio de Habilitación y Extensión determinaba si un proveedor había cumplido los criterios para un determinado nivel de inscripción en el Mercado Global. Acto seguido, el estatus del proveedor en el Mercado Global se actualizaba para ubicarlo en el nivel adecuado. La “aprobación especial” era un proceso de aprobación excepcional para proveedores que no cumplían los criterios de inscripción para el correspondiente nivel de inscripción en el Mercado Global. La solicitud la presentaba el oficial de adquisiciones y posteriormente se revisaba, tras lo cual el Comité de Aprobación Especial formulaba una recomendación. A continuación, la recomendación del Comité era revisada por el Jefe del Servicio de Habilitación y Extensión. Si se aprobaba, el proveedor recibía una autorización especial para la adjudicación de un único contrato. Sin embargo, al tratarse de una autorización especial, el nivel de inscripción del proveedor en el Mercado Global no cambiaba. Eso ocurría, por ejemplo, cuando un proveedor no cumplía los criterios financieros para la inscripción porque arrastraba pérdidas, pero dichas pérdidas en comparación con los ingresos que figuraban en los estados financieros no afectaban a la salud financiera o la situación de tesorería del proveedor. La Secretaría estaba revisando actualmente los criterios financieros de las principales categorías para adaptarlos a las normas del mercado.

35. En cuanto a las actividades de promoción de los proveedores, el Secretario General explica en su informe que se centran en ofrecer a los interesados, incluidos aquellos que, siendo competentes, se encuentran desfavorecidos, la oportunidad de participar en las actividades de contratación. Además de los tradicionales seminarios sobre actividades comerciales organizados en consulta con los Estados Miembros, que actualmente se celebran de forma virtual, el alcance de esas actividades se ha ampliado a fin de incluir eventos dedicados a la inscripción de proveedores que puedan servir de apoyo a la aplicación de nuevas estrategias de gestión por categorías. Cuando se le solicita, la Oficina imparte formación a los Estados Miembros para ayudarlos a facilitar la inscripción de proveedores. La Secretaría ha introducido una serie de indicadores clave del desempeño para medir la eficacia de los seminarios empresariales. Esos indicadores muestran un aumento de la proporción de proveedores de países en desarrollo y de países con economías en transición invitados, que ha pasado del 66 % en 2019 al 69 % en 2021. Los resultados de una encuesta de satisfacción de los participantes en los seminarios, realizada recientemente en todos los idiomas oficiales, indican que el 84 % de los asistentes nunca habían participado en un ejercicio de adquisición de las Naciones Unidas en el pasado, y el 72 % dijeron que el seminario les había proporcionado una mejor comprensión de cómo hacer negocios con las Naciones Unidas (*ibid.*, párrs. 31 y 32) (véase el cuadro 5).

Cuadro 5

**Número de seminarios presenciales y virtuales sobre actividades comerciales impartidos por la Secretaría, 2019-2021**

<i>Clasificación de los países</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
Países en desarrollo	18	21	34
Países menos adelantados	4	–	1
Economías en transición	4	1	3
<b>Subtotal</b>	<b>26</b>	<b>22</b>	<b>38</b>
Países industrializados	19	17	21
Categorías específicas	–	1	5
Seminarios internacionales	–	–	4 <sup>a</sup>
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>40<sup>b</sup></b>	<b>68<sup>c</sup></b>

<sup>a</sup> Incluyen una combinación de proveedores de diferentes países (países industrializados, en desarrollo y con economías en transición).

<sup>b</sup> Incluye ocho seminarios de WEConnect International, centrados en las empresas propiedad de mujeres.

<sup>c</sup> Incluye 20 seminarios de WEConnect International, centrados en las empresas propiedad de mujeres.

36. **La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos realizados para promover las oportunidades comerciales de los proveedores de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, y los países con economías en transición. La Comisión recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que continúe sus esfuerzos y estudie otros medios innovadores de promover y mantener las adquisiciones de estos grupos de países y que proporcione información actualizada, incluido un análisis de los efectos en los productos principales, en el contexto de su próximo informe (véase también [A/73/790](#), párr. 25).**

37. El Secretario General indica que las actividades de promoción de los proveedores van más allá de los seminarios sobre actividades comerciales para defender el multilingüismo y fomentan la participación de las empresas propiedad de mujeres y los proveedores inclusivos de las personas con discapacidad. De conformidad con la resolución [72/234](#) de la Asamblea General, en la que se exhortaba a las Naciones Unidas a que incorporasen la perspectiva de género y promoviesen la igualdad de género en su labor, incluso en lo relativo a apoyar el acceso de las mujeres a las oportunidades económicas, la Oficina ha puesto en marcha un programa de promoción destinado a recabar la participación de las empresas propiedad de mujeres, en asociación con WEConnect International, una organización no gubernamental. El primer seminario sobre actividades comerciales de WEConnect International tuvo lugar en 2019 en Turquía. El programa se amplió a 20 seminarios en 2021, además de diez actividades de formación para empresas propiedad de mujeres que abarcaban una serie de temas orientados al fomento de la capacidad. Asimismo, la Secretaría está colaborando con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) con objeto de dar a conocer a los contratistas los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres, que proporcionan un marco sólido para apoyar a los proveedores que luchan por la igualdad de género en los lugares de trabajo, los mercados y las comunidades. Hay un total de 21.532 empresas propiedad de mujeres inscritas en la Secretaría, el 6 % de las cuales están radicadas en países en desarrollo o en economías en transición ([A/76/613](#), párrs. 29 y 33).

38. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, además de los esfuerzos mencionados, la Secretaría tenía previsto a) colaborar con las cámaras de comercio locales y otras organizaciones pertinentes para obtener listas de empresas propiedad de mujeres por categorías de bienes y servicios requeridos por las Naciones Unidas, b) seguir colaborando, en el marco de su participación en la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de compartir buenas prácticas y herramientas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y c) mejorar su asociación con ONU-Mujeres para utilizar la base de datos de empresas propiedad de mujeres de esa entidad, automatizar las oportunidades para que esas empresas participen en el proceso de adquisiciones y seguir garantizando que sus contratistas se adhieran a los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres a fin de aumentar la incorporación de los principios de género en la cadena de suministro de la Secretaría de las Naciones Unidas.

39. El Secretario General observa además que, de conformidad con la resolución [74/144](#) de la Asamblea General, en que la Asamblea exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que acelerase la incorporación plena y efectiva de la inclusión de la discapacidad en la labor de la Organización, la Oficina colabora con el grupo de trabajo sobre adquisiciones sostenibles de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión para promover la inclusión de la discapacidad, lo que conlleva que en las políticas de adquisición se vele por que el proceso sea accesible para todas las personas. El Manual de Adquisiciones se ha actualizado para elevar las normas de actuación de las Naciones Unidas en materia de inclusión de la discapacidad, por ejemplo, exigiendo a las oficinas solicitantes de pedidos que, dentro de lo razonable, velen por que a la hora de definir los requisitos se tengan en cuenta las consideraciones de accesibilidad y por que las nuevas adquisiciones no supongan la creación de barreras para las personas con discapacidad (*ibid.*, párr. 36).

40. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, puesta en marcha en junio de 2019, tendría una duración de 5 años, tras lo cual se sometería a revisión. A raíz del memorando del Secretario General de septiembre de 2019, en el

que pedía a los organismos que aplicaran la Estrategia, la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión había puesto en marcha un equipo de tareas de duración limitada que elaboró orientaciones para la Red de Adquisiciones sobre la aplicación del indicador 8 (Adquisiciones) de la Estrategia. Las orientaciones contemplaban determinadas medidas en los ámbitos de a) la adquisición de bienes y servicios accesibles, b) la accesibilidad del proceso de contratación, y c) el abastecimiento de proveedores que fueran inclusivos de la discapacidad. Un proveedor inclusivo de la discapacidad se definía como “un proveedor que hace un esfuerzo dedicado, coherente y medible para aplicar prácticas que incluyan a las personas con discapacidad”. Los proveedores podían demostrar que eran inclusivos de la discapacidad a través de una serie de medios, como disponer de una política organizativa de inclusión de la discapacidad, seleccionar y contratar a personas con discapacidad, ofrecer ajustes razonables a los candidatos y miembros del personal con discapacidad y proporcionar instalaciones accesibles. Al 1 de febrero de 2022, 9.446 proveedores inscritos en la Secretaría habían declarado que sus empresas entraban en esa categoría. Actualmente se discutía sobre la posibilidad de alentar y dar una consideración especial a las empresas inclusivas de la discapacidad y era probable que tal consideración fuera similar a la que recibían las empresas propiedad de mujeres.

**41. La Comisión Consultiva reconoce los esfuerzos de promoción del Secretario General, que se están ampliando más allá de los seminarios empresariales para abarcar el multilingüismo y fomentar las empresas propiedad de mujeres e inclusivas de la discapacidad, así como la interacción con las cámaras de comercio locales y otras organizaciones pertinentes, y confía en que en el próximo informe se incluya información actualizada sobre los resultados de estas gestiones.**

42. En su informe, el Secretario General explica que la Oficina ha adoptado un enfoque multilingüe para la inscripción y la promoción de los proveedores, como demuestran la traducción del Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas al francés y al español, la aceptación de las solicitudes de inscripción y los documentos justificativos en los seis idiomas oficiales y la traducción de otros formularios y anuncios de oportunidades comerciales (*ibid.*, párr. 34). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Secretaría traduciría el Manual de Adquisiciones a los tres idiomas oficiales restantes cuando hubiera fondos disponibles. **La Comisión Consultiva reitera la importancia primordial de garantizar la igualdad de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que traduzca el Manual de Adquisiciones a los tres idiomas oficiales restantes con los recursos disponibles, y que incluya información actualizada al respecto en su próximo informe (véase también A/76/7, párr. 18).**

#### *Centros regionales de adquisiciones*

43. En su informe anterior, el Secretario General propuso que la Asamblea General se planteara la viabilidad de establecer un nuevo centro regional de adquisiciones con funciones de información, divulgación de conocimientos y creación de capacidad en la región de Asia y el Pacífico o la región de América Latina y el Caribe (A/73/704, párr. 47). En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva fue informada de que, en vista de los esfuerzos y recursos necesarios para la respuesta a la COVID-19, esa iniciativa aún no se había materializado. En el caso de las regiones infrarrepresentadas en cuanto a la participación en las adquisiciones de las Naciones Unidas, el Servicio de Habilitación y Extensión seguía apoyando a las oficinas locales y regionales para informar y capacitar a los proveedores mediante seminarios empresariales.

44. La Comisión observa que, aunque la iniciativa de establecer más centros de adquisiciones lleva años debatiéndose en la Secretaría, todavía no se ha materializado, y espera que, cuando el Secretario General presente, en su caso, una propuesta al respecto a la Asamblea General, se incluya también el análisis sobre la ubicación, las funciones, los beneficios cuantificables y las consecuencias financieras, según proceda (véase también [A/73/790](#), párr. 16).

#### **IV. Marco de rendición de cuentas de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro**

##### *Desempeño y gobernanza*

45. El Secretario General indica en su informe que se incluyeron 16 indicadores clave del desempeño en el marco de rendición de cuentas para la supervisión del ejercicio de la autoridad delegada, incluidos los relacionados con las adquisiciones, para fomentar el uso de contratos a largo plazo y reducir al mínimo las excepciones a los métodos formales de licitación. Los indicadores clave del desempeño se revisan, amplían y mejoran periódicamente. Algunas entidades que operan en el marco de la delegación de autoridad no tienen capacidad suficiente para ejercer la autoridad en materia de adquisiciones y dependen de los proveedores de servicios. De las más de 1.000 delegaciones de nivel inferior concedidas desde 2019, 377 seguían activas a fecha de 12 de noviembre de 2021. No ha habido ningún caso en que se haya retirado o revocado una delegación a causa de una preocupación por el uso indebido de la autoridad en materia de adquisiciones. En 2022 se pondrá en marcha un instrumento de delegación de autoridad revisado, basado en las experiencias adquiridas en los tres primeros años de aplicación del nuevo marco y en las opiniones y contribuciones de los responsables de las políticas y las empresas y de todas las entidades, de acuerdo con el compromiso del Secretario General de mejorar continuamente ([A/76/613](#), párrs. 56 a 58).

46. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió una lista de 35 entidades que ejercían la autoridad delegada en materia de adquisiciones y una lista de proveedores de servicios a entidades que no podían ejercer esa autoridad. En cuanto a las delegaciones de nivel inferior inactivas, la Comisión fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que el portal de delegación de autoridad era el archivo central de todas las delegaciones de autoridad emitidas, tanto activas como inactivas. Las delegaciones inactivas no se eliminaban del sistema para garantizar la rastreabilidad a efectos de auditoría, así como para cualquier referencia o análisis posterior. Con el tiempo, el número de delegaciones de autoridad inactivas había superado el número de las activas. El portal de delegaciones era una aplicación basada en la web donde se registraban las acciones de los usuarios y donde las delegaciones de autoridad caducaban automáticamente una vez que llegaba su fecha de vencimiento. Las entidades desactivaban las delegaciones de autoridad en materia de adquisiciones de nivel inferior de los funcionarios por tres razones principales: a) los funcionarios en los que se había delegado ya no desempeñaban esas funciones; b) la delegación en materia de adquisiciones debía ser revisada, lo que ocurría si se había cometido un error o cuando la delegación revisada sustituía a una autoridad anterior, que posteriormente había sido revocada; y c) la delegación en materia de adquisiciones se había concedido erróneamente a funcionarios que no cumplían los criterios. Trimestralmente, la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión supervisaba las delegaciones de autoridad y comunicaba a las entidades si se habían emitido sin contar con la capacidad adecuada en materia de adquisiciones, en cuyo caso solicitaba inmediatamente su revocación.

47. La Comisión Consultiva recuerda la recomendación de la Junta de Auditores relativa a la oportuna puesta en marcha de un conjunto ampliado de indicadores que cubran los ámbitos de riesgo detectados en relación con la delegación de autoridad, incluida la falta de separación de las funciones de adquisición y el uso excesivo de métodos informales de solicitud de ofertas (véase también [A/76/554](#), párr. 52). La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el contexto de su próximo informe, facilite resultados y datos detallados del conjunto ampliado de indicadores clave del desempeño y del instrumento revisado de delegación de autoridad en materia de adquisiciones, junto con la experiencia adquirida.

48. En su informe, el Secretario General facilita datos sobre la función de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos, que ofrece a los proveedores que hayan participado en un proceso de licitación para el que reunían los requisitos con el que se haya adjudicado un contrato de monto superior a los 200.000 dólares y no hayan resultado seleccionados la posibilidad de impugnar la adjudicación. De octubre de 2018 a octubre de 2021, el Secretario de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos recibió 13 impugnaciones de adquisiciones, de las que 5 se consideraron admisibles de acuerdo con el mandato de la Junta de Examen y fueron revisadas por expertos independientes de la Junta. En cada uno de los cinco casos, el Secretario General Adjunto de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, tras un examen exhaustivo, decidió rechazar la impugnación en su totalidad sin ofrecer ninguna reparación. De las ocho impugnaciones que no se consideraron admisibles, una fue retirada por el denunciante y cinco se consideraron fuera de lugar, ya que tenían su origen en una licitación realizada por una entidad de contratación que no participaba en la Junta de Examen. Dos impugnaciones fueron presentadas por proveedores que, de hecho, no habían participado en el proceso de adquisición impugnado ([A/76/613](#), párrs. 59 y 60). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que esos casos no guardaban relación con el ejercicio por funcionarios de las Naciones Unidas de la facultad de adoptar decisiones en materia de adquisiciones, por lo que no tenían que ver con ningún aspecto de la delegación de autoridad.

49. En cuanto a la composición de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos, la Comisión Consultiva fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que la secretaría de la Junta mantenía una lista de expertos independientes que habían sido previamente aprobados por el Secretario General Adjunto de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión para su nombramiento tras una amplia búsqueda de profesionales de las adquisiciones públicas con antecedentes pertinentes. El Secretario y el personal de la secretaría de la Junta examinaban conjuntamente las biografías y los currículos de los expertos que figuraban en la lista y seleccionaban a tres expertos sobre la base de su experiencia en relación con el problema de adquisiciones en cuestión y de su experiencia en materia de políticas y prácticas de adquisición internacional, incluidas las actividades de adquisición de las organizaciones internacionales intergubernamentales, y de asuntos jurídicos. Una vez seleccionados los tres candidatos idóneos, se les contactaba para comprobar su disponibilidad y voluntad de formar parte de la Junta. En función de la complejidad del caso, el Secretario podía designar un solo experto o hasta tres.

50. En su informe, el Secretario General también explica la función del Comité de Examen de los Proveedores a la hora de hacer recomendaciones al Secretario General Adjunto de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión sobre posibles sanciones a los proveedores o sobre su reincorporación. Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 15 de octubre de 2021, el Comité de Examen de los Proveedores examinó 117 denuncias de prácticas prohibidas en las que se vieron implicados 32 proveedores, y el Secretario General Adjunto de Estrategias, Políticas y

Conformidad de la Gestión decidió suspender a 22 de ellos y eliminar a otros 10 de las listas. Otras recomendaciones que adoptó el Comité fueron la amonestación por escrito y la remisión de los casos a la Oficina de Asuntos Jurídicos para que se exigieran reparaciones contractuales o a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) para una ulterior investigación. Además, el Comité estudió la posibilidad de reincorporar a los proveedores, lo que supuso el levantamiento de la suspensión a tres de ellos. El marco normativo modelo de sanciones a proveedores es un conjunto de directrices y políticas que las entidades del sistema de las Naciones Unidas aplican para sancionar a los proveedores en el Mercado Global de las Naciones Unidas que han estado involucrados en prácticas prohibidas. El marco normativo modelo permite a las entidades establecer procedimientos de sanción que respondan a las necesidades específicas de cada una de ellas, facilitando al mismo tiempo la armonización de esos procedimientos en todo el sistema de las Naciones Unidas. Durante el período que abarca el informe, el Comité examinó tres casos relacionados con el reconocimiento de sanciones impuestas por otro organismo. El proceso de reconocimiento mutuo de sanciones se racionalizará aún más en la próxima revisión del Manual de Adquisiciones (*ibid.*, párrs. 62 a 64).

51. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Comité estaba compuesto por el Director de la División de Rendición de Cuentas y Transformación Institucionales, o su oficial encargado, que ejercía la presidencia; un representante de la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, que también actuaba como presidente suplente en ausencia de la presidencia; un representante del Departamento de Apoyo Operacional; y un representante del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La Oficina de Ética, la OSSI y la Oficina de Asuntos Jurídicos podían ser convocadas de oficio para consultas. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que la independencia de la secretaría de la Junta de Examen de la Adjudicación de Contratos estaba garantizada, según el Secretario General, al separarla de la función de adquisiciones del Departamento de Apoyo Operacional y ubicarla en la Oficina del Secretario General Adjunto de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. La independencia de la labor sustantiva de la Junta se garantizaba mediante el nombramiento de expertos independientes en adquisiciones, que revisaban los casos y preparaban informes detallados y recomendaciones para que el Secretario General Adjunto adoptara la decisión final.

52. A petición de la Comisión Consultiva, se le facilitó una copia del marco normativo modelo y se la informó de que el documento se había elaborado en 2011. Dado el tiempo transcurrido desde entonces, ese documento estaba siendo revisado por la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. En cuanto al examen de la política por la Asamblea General, se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que el Secretario General, en el informe que presentó a la Asamblea en su sexagésimo séptimo período de sesiones sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas ([A/67/683](#), [A/67/683/Corr.1](#) y [A/67/683/Corr.2](#)), se había referido al marco normativo modelo en los párrafos 55 y 66. Tras deliberar sobre ese informe, la Asamblea había aprobado la resolución [68/263](#), en la que solicitaba al Secretario General que presentara un informe exhaustivo sobre las actividades de adquisición de las Naciones Unidas para examinarlo en su sexagésimo noveno período de sesiones. El Secretario General proporcionó a la Asamblea información actualizada en el párrafo 57 del documento [A/69/710](#). Aunque la Asamblea aprobó la resolución [69/273](#) tras debatir el documento [A/69/710](#), no hizo ninguna referencia en ella al marco normativo modelo. En el informe que presentó a la Asamblea en su septuagésimo primer período de sesiones sobre las actividades de adquisición en la Secretaría de las Naciones Unidas ([A/71/681](#)), el Secretario General hizo referencia al marco normativo modelo en el párrafo 61. Sin embargo, la

Asamblea no aprobó ninguna resolución en respuesta a ese informe. En el informe que presentó a la Asamblea en su septuagésimo tercer período de sesiones (A/73/704), el Secretario General no hizo ninguna referencia al marco normativo modelo y la Asamblea no aprobó ninguna resolución en respuesta a ese informe.

**53. La Comisión Consultiva reitera su recomendación de que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en su próximo informe, proporcione información detallada sobre el marco de rendición de cuentas en materia de adquisiciones y el marco normativo modelo, incluida la función del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en la supervisión y evaluación de la función de adquisiciones (véase también A/73/790, párr. 12).**

54. Por lo que respecta al reconocimiento mutuo de las sanciones, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que cada entidad de las Naciones Unidas gestionaba las sanciones en su propio ámbito. Las decisiones de sanción de las entidades se comunicaban al resto del sistema de las Naciones Unidas a través del Mercado Global de las Naciones Unidas, donde los proveedores eran identificados en consecuencia. Una vez que se había sancionado a un proveedor, se notificaba la sanción a todos los puntos de contacto de las entidades de las Naciones Unidas a través del Mercado Global. La Secretaría tomaba entonces las medidas necesarias en relación con ese proveedor concreto. Además, la Secretaría comunicaba la lista de sus proveedores sancionados a la secretaria de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

#### *Gestión del rendimiento y orientación de procesos*

55. En su informe, el Secretario General indica que la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro ha publicado un marco de gestión del rendimiento de la cadena de suministro, en el que se introducen parámetros de desempeño con los que se determina la salud general de la cadena de suministro de la Secretaría. El marco facilita el análisis de los indicadores clave del desempeño de la cadena de suministro de la Organización y la optimización de los procesos comerciales mediante una mejor supervisión. Los atributos e indicadores del desempeño incluidos en el marco, a saber, capacidad de respuesta, fiabilidad, agilidad, costo y eficiencia en la gestión de activos, y cobertura de existencias, se basan en el modelo de referencia de las operaciones de la cadena de suministro utilizado habitualmente en el sector. El marco incorpora también un conjunto personalizado de parámetros de medición para satisfacer los requisitos singulares de la Organización. En el anexo III del informe figuran los resultados de 2019-2021 en materia de rendimiento (A/76/613, párrs. 65 a 67 y anexo III).

56. La Comisión Consultiva fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que la Oficina había estado desarrollando y aplicando criterios e instrumentos de evaluación del desempeño durante sus tres primeros años de funcionamiento, que se habían puesto en marcha a pesar de los problemas planteados por la pandemia de COVID-19. Mientras tanto, la OSSI y la Junta de Auditores ya habían realizado auditorías (evaluaciones) en diferentes ámbitos de la gestión de la cadena de suministro, como la planificación de la demanda y el abastecimiento, la aviación y las adquisiciones. Teniendo en cuenta la novedad de la nueva estructura y la continuación de la pandemia de COVID-19, la Oficina tenía la intención de seguir midiendo el cumplimiento de los criterios de desempeño e informando al respecto durante el próximo bienio, con la intención de realizar una evaluación independiente cinco años después de la creación de la Oficina, como parte de las actividades periódicas de auditoría de la Junta de Auditores o la OSSI. Se informó además a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que, de conformidad con el párrafo 19 de la

resolución 74/256 de la Asamblea General y el párrafo 20 de la resolución 75/247 de la Asamblea, la OSSI había realizado una auditoría de la aplicación de las restricciones posteriores al empleo al personal que participaba en los procesos de adquisiciones y había publicado su informe (A/76/139). El boletín del Secretario General ST/SGB/2006/15 sobre las restricciones posteriores al empleo estaba en proceso de revisión con la participación de personal del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Apoyo Operacional y la Oficina de Ética. **La Comisión Consultiva confía en que todas las recomendaciones de la Junta de Auditores y la OSSI se apliquen plenamente y se tengan en cuenta en la revisión del boletín del Secretario General. La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que siga evaluando el rendimiento de la gestión de la cadena de suministro e incluya información detallada en su próximo informe.**

## V. Objetivos de la Oficina de Gestión de la Cadena de Suministro para el próximo período

### *Transición de una cadena de suministro lineal a una circular*

57. En su informe, el Secretario General indica que, para que la cadena de suministro sea eficaz y eficiente, es necesario que adopte una estructura circular, que incluya procesos para el retorno controlado de los activos al circuito de abastecimiento. El nuevo concepto de existencias para el despliegue estratégico se basa en esa idea y en él se propone que las entidades devuelvan esos activos si cumplen ciertos criterios, con lo que aumenta la disponibilidad y se reducen los costos para los clientes. Del mismo modo, el material fungible sobrante debe devolverse en función de su valor residual y de la esperanza de vida restante. Una cadena de suministro circular se basa en la filosofía de reducir, reutilizar, reciclar y rediseñar. Existen duplicaciones entre el equipo de propiedad de las Naciones Unidas, el de propiedad de los contingentes y el de las empresas de transporte locales, gran parte de las cuales podrían evitarse con un enfoque de retorno activo (*ibid.*, párrs. 78 y 79). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los activos de alto valor de adquisición y baja tasa de utilización (por ejemplo, las instalaciones pesadas especializadas y el equipo de extinción de incendios) se someterían a una revisión periódica en función de criterios específicos como, por ejemplo, la tasa de utilización, si la hubiera, el valor de mercado, el costo operacional, el rendimiento potencial y la necesidad de renovación. De este modo, se determinaría si era beneficioso para la Organización “retornar” esos activos desde su zona de operaciones (una misión sobre el terreno) a un almacén centralizado y reacondicionarlos, mejorarlos o revisarlos, aumentar su “vida operacional útil” y reutilizarlos en otra misión. Los primeros estudios sobre los activos “retornados” de las misiones en liquidación habían indicado que existían beneficios considerables en cuanto a evitación de gastos, disminución del tiempo de espera para un nuevo despliegue y reducción de la huella ambiental. El concepto se había presentado como un programa de retorno, reacondicionamiento y reutilización (3R) y estaba previsto ponerlo a prueba en el próximo período como parte del marco más amplio de gestión de activos estratégicos. En respuesta a sus preguntas, la Comisión también fue informada de que el grupo inicial de activos que se estaba considerando lo integraban activos de alto valor de adquisición y baja tasa de utilización. Actualmente había unos 680 activos con un valor de adquisición superior a 250.000 dólares desplegados en todo el mundo en misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales. Se consideraban activos de alto impacto por el elevado costo inicial, la baja tasa de utilización, la evitación de gastos y la reducción del plazo de entrega. Actualmente se estaba llevando a cabo un ejercicio de recopilación de datos basado en los activos y

el inventario de la liquidación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, dada la disponibilidad de datos a lo largo del ciclo de vida de la misión. Los gastos previstos se determinarían en el próximo período y estaba previsto hacer un seguimiento de la eficiencia, que se presentaría a los Estados Miembros en el próximo informe.

**58. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en el contexto de su próximo informe, proporcione información detallada sobre el enfoque de la cadena de suministro circular y el marco de gestión de activos estratégicos, en particular sobre las medidas para garantizar la claridad de las líneas de financiación, las consecuencias financieras, las ganancias en eficiencia y la recuperación de costos.**

*Revitalización del concepto de existencias para el despliegue estratégico*

59. En su informe, el Secretario General indica que las existencias para el despliegue estratégico tienen dos funciones principales. Una de ellas responde al concepto tradicional de bienes almacenados para su uso en situaciones de crisis, y la segunda es servir de fondo rotatorio para que la Secretaría pueda actuar con rapidez en la compra de bienes esenciales en representación de varias entidades mediante la reposición a través del reembolso (por ejemplo, los bancos de sangre para las misiones sobre el terreno). En consonancia con las peticiones de los Estados Miembros de que se actualicen el contenido, el desempeño y el futuro de las existencias para el despliegue estratégico y con la continuación de la implantación del nuevo paradigma de gestión de la cadena de suministro en toda la Secretaría, se está elaborando un nuevo concepto de soluciones para el despliegue estratégico. Ese enfoque abarcará: a) la puesta en marcha y el apoyo a las misiones; b) el apoyo en caso de desastre; c) las crisis de salud pública; y d) la mejora de la gestión global de los activos, incluidas la optimización de la distribución de la carga y el flete desde ubicaciones centralizadas, y la correcta liquidación y asignación de un destino final a los artículos. El abastecimiento se gestionará desde la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) a través de los cuatro nodos de abastecimiento siguientes: a) existencias para el despliegue estratégico; b) existencias de despliegue regional; c) reaprovisionamiento del inventario gestionado por el proveedor; y d) adquisición directa por la red más amplia de la Oficina. La Célula de Apoyo de Existencias de Despliegue Regional, dependiente del Centro de Apoyo y Despliegue de Avanzada ubicado en el Centro Regional de Servicios de Entebbe, apoya el desarrollo por parte de la Base Logística de las existencias de despliegue regional en Entebbe, incrementando la eficiencia, en particular en lo que se refiere a la reducción del tiempo de entrega (*ibid.*, párrs. 80 a 82).

60. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, con el fin de aumentar la rotación de los materiales de las existencias para el despliegue estratégico y, por tanto, reducir la depreciación, la obsolescencia y los costos de mantenimiento de las existencias, se proponía ofrecer acceso a diversas entidades de las Naciones Unidas conforme a tres niveles de prioridad. El primer nivel, que sería el de máxima prioridad, correspondería a las necesidades para la puesta en marcha de las misiones y el refuerzo de las operaciones de mantenimiento de la paz, a lo que seguirían las demás actividades y operaciones de la Secretaría. El segundo nivel de prioridad correspondería a otros organismos, fondos y programas, siempre que no hubiera conflicto con las necesidades de las actividades de mantenimiento de la paz y otras actividades de la Secretaría. El tercer nivel de prioridad correspondería a otras organizaciones asociadas en virtud de acuerdos de prestación de servicios (como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Unión Africana y la Unión Europea). Las entidades del tercer nivel de prioridad podrían acceder a las existencias para el

despliegue estratégico si existía un acuerdo formal entre la entidad y la Secretaría y no se observaba ningún conflicto con las exigencias de los demás niveles de prioridad. Estaba previsto presentar un informe sobre el concepto de existencias para el despliegue estratégico en el contexto del examen del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). **La Comisión Consultiva espera con interés el examen del informe sobre el concepto de existencias para el despliegue estratégico, en el contexto del presupuesto de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).**

*Rediseño de la ingeniería*

61. El Secretario General explica que, en 2020, la Oficina suministró alimentos por un monto superior a 368 millones de dólares y combustible por más de 343 millones de dólares, servicios que se contrataron como recurso estratégico de forma centralizada y se pagaron por unidad. Por el contrario, el modelo para la aviación, que históricamente ha superado los 400 millones de dólares anuales, con un riesgo importante y con la seguridad de las decenas de miles de pasajeros de las Naciones Unidas en juego, se realiza y supervisa individualmente por la Oficina, en estrecha relación con cada cliente. La esfera de negocio de instalaciones e infraestructuras, con un total de más de 340 millones de dólares en 2020, cuenta con bolsas de capacidad y experiencia repartidas entre la Sede, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y las unidades sobre el terreno, lo que supone un reto para la satisfacción de las necesidades relacionadas con la ingeniería en las misiones sobre el terreno. De los contactos de la Oficina con varias de las misiones sobre el terreno ha surgido un deseo compartido de perfeccionar y potenciar la forma en que se presta apoyo para satisfacer las necesidades de los clientes en materia de ingeniería. La Oficina tiene previsto analizar la mejor forma de mejorar la prestación de los servicios de apoyo a la ingeniería y realizar un examen detallado de las aptitudes y capacidades adicionales que podrían ser necesarias. Los resultados de ese análisis y las recomendaciones pertinentes se incluirán en un próximo informe sinóptico (*ibid.*, párrs. 83 y 84). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el establecimiento de infraestructuras verticales y horizontales fiables, con especificaciones coherentes, sólidas y orientadas al terreno (desde campamentos completos hasta oficinas y alojamientos, pasando por carreteras, pistas, puentes e instalaciones de drenaje, entre otras), el suministro de energía y el tratamiento de aguas limpias y residuales en lugares remotos para el personal internacional civil y uniformado solía llevar demasiado tiempo. La actual aglomeración dispar de componentes de ingeniería entre los servicios de la Sede y de Brindisi, y los distintos niveles de cualificación sobre el terreno, no permitían prestar un servicio suficientemente unificado y receptivo a las necesidades de ingeniería sobre el terreno. La Oficina tenía previsto emprender a lo largo de 2022 una revisión de la eficiencia y las carencias de capacidad en materia de ingeniería, y presentaría las propuestas derivadas de esa revisión en el contexto de los próximos informes. **La Comisión Consultiva espera con interés el informe sobre el resultado de la revisión y confía en que incluya información detallada sobre las estructuras asociadas, la revisión de las funciones y responsabilidades y las consecuencias financieras, si las hubiera.**

*Incorporación de los llamados a presentación de propuestas en el sector de la aviación*

62. En su informe, el Secretario General explica que, en el caso de la aviación, el tiempo necesario para elaborar, publicar y completar un llamado a presentación de propuestas es más largo, en promedio, que si se trata de un llamado a licitación. No obstante, la experiencia con los llamados a presentación de propuestas para el sector

de la aviación ha demostrado que a menudo ofrecen una mejor relación calidad-precio, gracias a una mayor competencia internacional y al mayor número y variedad de ofertas recibidas que las que habitualmente se obtienen con el método de licitación para cubrir necesidades similares. En los dos últimos años, se han presentado llamados a presentación de propuestas para un flete aéreo de reserva y para la rotación estratégica de efectivos con aviones tanto de fuselaje ancho como de fuselaje estrecho. Actualmente se trabaja en otros cinco llamados a presentación de propuestas, dos para aviones y tres para sistemas de aeronaves no tripuladas. Se llevó a cabo un examen externo exhaustivo de la aplicación de la metodología de esos llamados por parte de la Secretaría para identificar las experiencias adquiridas. En el examen se subrayó que proporcionar a los proveedores información más detallada sobre la demanda, como las necesidades reales observadas en el pasado, con carácter diario o semanal, ofrecía una imagen mucho más matizada de las fluctuaciones de la demanda y permitía a los ofertantes apreciar mucho más detalladamente las variaciones y fluctuaciones de la demanda que tendrían que contemplar en sus propuestas de soluciones. A fin de subsanar esa laguna en los datos y asegurarse de que todos los clientes captan el nivel de detalle necesario, ofreciendo al mismo tiempo un respaldo a las entidades que no puedan hacerlo, las Células de Aviación y Desplazamientos del Centro de Apoyo y Despliegue de Avanzada trabajarán directamente con los clientes para proporcionar esa información, aprovechando los instrumentos que la Secretaría tiene a su disposición (*ibid.*, párrs. 89 a 91).

63. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el examen externo realizado en 2021 había concluido que los llamados a presentación de propuestas parecían reflejar mejor que los llamados a licitación los cuatro principios de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones. Al evaluar los llamados a presentación de propuestas y los llamados a licitación en relación con los principios de las Naciones Unidas en materia de adquisiciones, se comprobó que la metodología de los llamados a presentación de propuestas reflejaba más adecuadamente los principios del sistema de adquisiciones de mejor relación calidad-precio; equidad, integridad y transparencia; y competencia internacional efectiva. El examen externo también concluyó que, más allá de la aplicación de la metodología de los llamados a presentación de propuestas, una importante oportunidad para que las Naciones Unidas mejoraran sus futuras adquisiciones residía en realizar un análisis más riguroso y optimizar las necesidades de las misiones. Más en concreto, las Naciones Unidas podían beneficiarse significativamente de un análisis riguroso de los patrones de demanda de pasajeros y carga dentro de las misiones y entre ellas, y de la comparación de escenarios de aviación alternativos (por ejemplo, combinación de aviones, patrones de rutas, frecuencia de vuelos y horas de funcionamiento) a fin de identificar los diseños logísticos de aviación óptimos para cada misión, que podían incorporar activos entre misiones. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que, en el tiempo transcurrido desde la realización del proyecto piloto y los dos llamados posteriores a presentación de propuestas (2015-2018) para los medios aéreos de las misiones, la División de Adquisiciones, el Equipo de Aviación y el Servicio de Transporte Aéreo de la División de Logística habían llevado a cabo otros llamados a presentación de propuestas fuera del ámbito de los medios aéreos de las misiones. Esos llamados a presentación de propuestas se habían considerado exitosos y habían generado conocimientos internos adicionales sobre la realización de ese tipo de adquisiciones. Junto con las recomendaciones del consultor externo, ese mayor conocimiento institucional contribuiría a mejorar el modo de realizar los futuros llamados a presentación de propuestas. El objetivo era optimizar las configuraciones de la flota dentro de las misiones y entre ellas, y el proceso de llamados a presentación de propuestas era el mecanismo más adecuado para contribuir a avanzar hacia una mayor optimización de los activos aéreos en toda la Organización. En la actualidad, ninguno de los contratos en vigor para activos aéreos

específicos de las misiones se había concertado utilizando la metodología de los llamados a presentación de propuestas. Todos los contratos de medios aéreos de las misiones se habían adjudicado mediante llamados a licitación. La Comisión solicitó, pero no recibió, una copia del examen externo e información sobre el costo anual de una hora de vuelo para cada uno de los tres años anteriores conforme a la metodología de los llamados a licitación y para cada año conforme a la metodología de los llamados a presentación de propuestas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que, tras la petición de un Estado Miembro de una copia de ese examen externo, la Secretaría se había puesto en contacto con la empresa consultora y había obtenido, de forma preliminar, su consentimiento. La empresa editaría el informe para eliminar la información que pudiera comprometer la imparcialidad del proceso de adquisiciones en el futuro, y se añadiría una nota para reflejar que esto no afectaba en modo alguno a la integridad del informe ni a las conclusiones que contenía. La Secretaría estaba a la espera de recibir la versión expurgada.

64. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución [69/273](#), la Asamblea General manifestó que aguardaba con interés recibir información sobre las ventajas y desventajas de la práctica de utilizar ambas metodologías para la adquisición de servicios de aviación en el siguiente informe del Secretario General. En su informe conexo, la Comisión señaló que la información que el Secretario General había proporcionado en su informe era de carácter preliminar ([A/71/823](#), párrs. 28 y 29). La Comisión recuerda que, en su informe anterior, el Secretario General había indicado que, en 2019, la Oficina realizaría un examen de la metodología de llamado a presentación de propuestas para la contratación de servicios de aviación con el propósito de conocer la experiencia adquirida y las oportunidades de seguir racionalizando el proceso o de lograr una mayor eficiencia ([A/73/704](#), párr. 43). **La Comisión Consultiva observa que el informe del Secretario General no incluye suficiente información sobre el examen mencionado y confía en que en el próximo informe se incluya información detallada sobre el resultado del examen, que debería proporcionar análisis e información adicionales sobre las ventajas y desventajas de utilizar las dos metodologías (véase [A/73/790](#), párr. 21).**

*Armonización de la cadena de suministro con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*

65. En su informe, el Secretario General explica que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se incorporará a las actividades de la cadena de suministro con el fin de utilizar los recursos locales de forma más responsable y reducir el impacto nocivo de la contaminación y los residuos, y que en 2022 se iniciará un nuevo programa sobre el tema “Añadir valor a las operaciones de paz a través de la cadena de suministro”. Con el programa no solo se pretende mitigar las consecuencias negativas de la actividad de la cadena de suministro, sino también contribuir positivamente al desarrollo de las comunidades locales y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En apoyo del quinto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas) y la meta 12.7 (promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles), la Oficina ha venido trabajando con WEConnect International, entidad que facilita el acceso a una red de empresas propiedad de mujeres en muchas categorías, y con el proyecto de la Iniciativa Elsie, cuyo objetivo es fomentar la participación y la permanencia de las mujeres en las misiones sobre el terreno y mejorar la seguridad general del personal sobre el terreno ([A/76/613](#), párrs. 95 a 97).

66. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la cadena de suministro de la Secretaría podía contribuir a la consecución de la Agenda 2030, entre otras cosas, alentando a los proveedores locales a participar en las adquisiciones de las Naciones Unidas, permitiendo que las misiones se

abastecieran de determinados artículos a nivel local conforme a las normas y reglamentos de adquisiciones existentes, invirtiendo de manera continua en energía renovable, con lo que se evitarían riesgos para la reputación de la Organización al tiempo que se crearía capacidad sobre el terreno mediante la formación del personal local, y mejorando la gestión de los residuos y el tratamiento de las aguas residuales, lo que contribuiría a la sostenibilidad de los países receptores. La Oficina estaba realizando un estudio para explorar las oportunidades de armonizar aún más la gestión de la cadena de suministro con la Agenda 2030. Asimismo, la Comisión fue informada de que la Oficina proporcionaba conocimientos técnicos a todos los clientes y apoyaba la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo Operacional mediante soluciones de abastecimiento relacionadas con la ingeniería para las nueve categorías de ese sector, centrándose en opciones innovadoras y sostenibles, incluidas las energías renovables y el tratamiento de las aguas residuales. Sin embargo, la Comisión también fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que la política y las prácticas de adquisición de la Secretaría en el ámbito de las adquisiciones sostenibles no estaban en consonancia con las de los principales organismos, fondos y programas. Según el Secretario General, varias organizaciones ya habían adoptado políticas de adquisiciones sostenibles<sup>1</sup>. En relación con su solicitud de datos sobre el abastecimiento de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente procedentes de países en desarrollo y economías en transición, se informó a la Comisión de que la Secretaría no podía generar un informe de datos que determinara específicamente los bienes o servicios que se consideraban respetuosos con el medio ambiente. No obstante, la Secretaría dio varios ejemplos de contratos adjudicados a algunos países en desarrollo.

**67. La Comisión Consultiva observa una vez más que la Asamblea General no ha examinado para su aprobación el concepto de adquisiciones sostenibles e inocuas desde el punto de vista ambiental y ha pedido al Secretario General que prepare un informe amplio sobre el contenido y los criterios de dicho concepto, con inclusión de sus posibles repercusiones en la diversificación del origen de los proveedores y en la competencia internacional, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición (véase la resolución 62/269 de la Asamblea, párr. 33). La Comisión reitera su opinión de que, para que la Asamblea pueda examinar esta cuestión, es necesario que el Secretario General siga trabajando para perfeccionar la comprensión del concepto de adquisiciones sostenibles e inocuas desde el punto de vista ambiental y la forma en que puede aplicarse de manera práctica en las Naciones Unidas (véanse las resoluciones de la Asamblea 69/273, párr. 20, y 70/286, párr. 31; véanse también A/73/790, párr. 30, A/71/823, párr. 32, y A/69/809, párr. 39).**

## VI. Conclusión

**68. Con sujeción a las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente documento, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General tome nota del informe del Secretario General.**

---

<sup>1</sup> Entre ellas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa Mundial de Alimentos, la Organización Mundial de la Salud, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Internacional del Trabajo y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).